

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DIRECCIÓN TÉCNICA

CONSIDERANDO

que reforestar es fundamental para la vida, pues además de ayudar a mitigar la actual crisis ambiental, contribuye a preservar las zonas y proyectos turísticos sustentables de impacto nacional e internacional, que mejoran la economía regional, ya que al reforestar se conservan ecosistemas y especies endémicas, que conforman los diversos paisajes que atraen al turismo; además, se incrementa la cobertura arbórea, la fertilidad del suelo, la retención de humedad, así como la estructura y contenido de nutrientes, y al mismo tiempo se genera en la población el despertar de nuevas actitudes hacia el cuidado y protección de la naturaleza, en este 2013, se

CONVOCA

a los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) inscritos en la modalidad escolarizada en la República Mexicana, a participar en el **X Certamen Nacional "Áreas Verdes: Reforestación Sustentable"**, en el marco del "XIX Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2013", que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El certamen se llevará a cabo en tres etapas:

1. La primera se realizará del 24 al 28 de junio en cada uno de los planteles, a través del Departamento de Educación Extraescolar. El alumno(a) que obtenga el primer lugar, participará en la etapa estatal.
2. La segunda, a nivel estatal, se realizará del 17 al 20 de septiembre, en la sede que determine el Comité Organizador Estatal. El(a) alumno(a) que obtenga el primer lugar representará a la entidad respectiva en la etapa nacional.
3. La tercera se efectuará del 21 al 25 de octubre, en la ciudad de Durango, Dgo., en el marco del "XIX Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2013".

II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser estudiante de la DGETI
2. Remitir un listado de los participantes con números de control respectivo, sellado y firmado por el Director del plantel.

Las Subdirecciones o Asistencias de Enlace Operativo, deberán enviar a la **Subdirección de Extensión Educativa de la DGETI**, el expediente debidamente integrado y revisado de los participantes ganadores, así como la memoria fotográfica y el video testimonial, donde se muestre la participación y esfuerzo realizado por los participantes involucrados. La fecha límite para la entrega es el **24 de septiembre**.

III CARACTERÍSTICAS

1. En la etapa local se realizará la forestación y reforestación en las áreas del plantel o en algún lugar de la localidad, municipio o Delegación Política, designado por el comité organizador, y que además sea susceptible de protección, recuperación y mantenimiento de las zonas verdes que mayormente lo demanden, en apego a las características de cada ecosistema. Concluido el plazo especificado, el comité organizador recibirá la documentación, la memoria y un video que pruebe el trabajo realizado, detallando las áreas forestadas y reforestadas, el número de árboles plantados o sembrados, la vinculación con el municipio, el material o equipo técnico empleado y la dimensión de zonas verdes con mantenimiento logrado durante el período especificado.
2. En la etapa estatal, el comité organizador recibirá (en el plazo especificado) y revisará la documentación, la memoria fotográfica y el video del trabajo realizado. El comité organizador podrá verificar la información recibida. El plantel ganador del primer lugar, representará a la entidad federativa en la etapa nacional. (No es presencial)

IV ASPECTOS A CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Dimensión del área forestada, reforestada, en mantenimiento y/ o protección.
2. Cantidad de árboles plantados o sembrados
3. Número de participantes.
4. Tipo de plantas y/o árboles.
5. Vinculación con el municipio (remitir copias de oficios).
6. Material o equipo técnico empleado.
7. La escala de calificación será del 1 al 5 en cada aspecto.
8. Se premiará al primer lugar con la presea Xochipilli-Macuiltxóchitl; segundo y tercer lugares, con placa de reconocimiento.

V ASPECTOS GENERALES

1. En la primera etapa, el jurado será nombrado por las autoridades del plantel considerando a las personas con conocimientos en las áreas del certamen. El comité organizador local enviará, una vez validado, al comité organizador estatal:
 - a. El expediente debidamente integrado, la memoria fotográfica y el video realizado
 - b. La campaña para la forestación, reforestación, recuperación y mantenimiento de áreas verdes.
 - c. Dimensión del área sujeta al trabajo correspondiente.
 - d. La relación del número y tipo de árboles plantados o sembrados
 - e. Nombre y número de los participantes.
 - f. Datos del plantel.
2. En la etapa estatal, el jurado se integrará por personas expertas en el área motivo del certamen y ajenas al subsistema. El comité organizador estatal recibirá y validará los resultados de los trabajos en la entidad, dando a conocer el resultado del plantel ganador.
3. El comité organizador nacional recibirá los documentos, las memorias fotográficas y el video de los planteles ganadores en cada entidad. Los trabajos se evaluarán en la DGETI y se determinará a los planteles ganadores de la etapa nacional. Esta etapa se realizará en una sola fase con la supervisión del jurado nombrado el Comité Organizador Nacional, con la experiencia y conocimientos suficientes en el área.
4. En las tres etapas el fallo del jurado calificador es inapelable.

VI. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores de las etapas estatal y nacional, darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de que unifiquen criterios y lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los alumnos participantes, se sujetarán a las normas de conducta que el Comité Organizador estipule en cada una de sus etapas.
3. El no cumplir con las bases de esta convocatoria; en no sujetarse a los lineamientos de conducta establecidos, así como de comprobarse que la información presentada fuese falsa, motivará la descalificación automática.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por las Subdirecciones o Asistencias de Enlace Operativo de cada Entidad.
5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador, en sus diferentes etapas.

Para mayor información dirigirse a la Subdirección de Extensión Educativa de la Dirección Técnica, sito en Centeno No. 670, 4to. piso, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, C.P. 08400, México D. F., a los teléfonos 36-01-10-00 y 36-01-60-00 extensiones 60765, 60767 y 60768, o a los correos electrónicos: fomentosalud16@yahoo.com y fomentoalasalud@dgeti.sep.gob.mx

México, D. F., abril de 2013.


 Act. José Ángel Camacho Prudente
 Presidente del Comité Organizador del
 Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2013


E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN TÉCNICA